



Honduras, C.A.

ILAMA, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/10/2024

Hora : 12:44 p.m.

USUARIO: ELVIS.HERNANDEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 6134

L.: 76,122.84

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 7059

Fecha de Emisión: 15/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JULIO ALEXANDER FLORES POLANCO

Id/RTN: 14011984036089

La Cantidad en Letras: SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

Descripción:

VALOR POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO SEGÚN ESTIMACIÓN DE AVANCE DE OBRA DEL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA, NO CALIFICADA Y MATERIALES, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CANAL PARA AGUAS LLUVIAS, BARRIO ARRIBA, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE ILAMA, SANTA BARBARA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 042 000 001 47210 11-001-01	construccion de canal para agua lluvias del B arriba Ilama	76,122.84

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	76,122.84
Monto Total:		76,122.84

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	76,122.84
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	76,122.84

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde



Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmcWKEBpdYuHSF4odL8TiuXS0+It3uV830IqS2jUyIHwJ28WCVnfJsVqqdvvpesbbQlxaoKyLwrLU6lpGWWfaf+DquSkTk33PN0T+NQxAZ7NrsKb8K1j3fQLd
NCVL5C5like+7dCy+00ip1ZAPTJleqw3YYF9Tv78=

Propietario: Julio Alexander Flores Polanco
Aldea San José de Oriente, Calle Principal, Cel.: 9572-2979
Ilama, Santa Barbara, Honduras, C.A.
E-mail: marbeflores2001@gmail.com

CAI: E48BCD-F7F4EF-E94DB3-CF5F5E-971E7F-73

Setenta y seis mil ciento veintidos con
84/100

Imprensa Tel. 2554-4535 R.T.N. 01011963007531 Certificado No. 9231-23-10500-116 * Fevereiro 2024

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A



CONTRATO DE OBRA TERMINADA, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA, NO CALIFICADA, Y MATERIALES, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CANAL PARA AGUAS LLUVIAS, UBICADO EN BARRIO ARRIBA, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE ILAMA, SANTA BARBARA.

Nosotros, **Henry Henok Paz**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 1612-1969-00019, con domicilio en el Municipio de Ilama, Santa Bárbara, actuando en condición de Alcalde Municipal del Municipio de Ilama, nombrado mediante Certificación No. 2617-2021, Punto III Del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de Diciembre de 2021, certificada por el Pleno de Consejeros Del Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, denominado en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Señor **Julio Alexander Flores Polanco**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 1401-1984-03608, RTN 14011984036089 y con domicilio en el Municipio de Ilama, departamento de Santa Bárbara, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**. Por este medio **REALIZA EL CONTRATO DE OBRA TERMINADA, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA, NO CALIFICADA, Y MATERIALES, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CANAL PARA AGUAS LLUVIAS, UBICADO EN BARRIO ARRIBA, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE ILAMA, SANTA BARBARA, EL CUAL CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

N°	ACTIVIDAD	CONTRATADO			
		UND	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	39.76	45.00	1,789.20
2	EXCAVACION TIPO I	M3	11.48	320.00	3,673.60
3	FUNDICION DE MUROS DE MAMPOSTERIA A=0.30 M	M3	23.85	2,600.00	62,010.00
4	FUNDICION DE PISO DE MAMPOSTERIA E=0.10 M	M4	3.44	2,600.00	8,944.00
5	LOSA DE CONCRETO, VARILLA 3/8" @0.15 M A/S, E=0.10 M	M2	2.97	1250.00	3,712.50
GRAN TOTAL.....LPS.					80,129.30

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A



Hacemos constar que hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD declara que por este medio contrata la prestación de servicios de Suministro de Mano de Obra Calificada, No Calificada y Materiales para la ejecución del proyecto antes mencionado. **CLAUSULA SEGUNDA: MONTO CONTRATADO:** El monto contratado asciende a la Cantidad de Ochenta Mil Ciento Veintinueve Con 30/100 (**Lps. 80,129.30**), de acuerdo al monto de la oferta presentada. **CLAUSULA TERCERA: FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato será financiado con fondos provenientes de la Transferencia Municipal que se recibe por parte del Gobierno Central. No se Dara anticipo, se pagara en un único pago una vez terminada la obra. **CLAUSULA CUARTA GARANTIAS: De Calidad de Obra:** se hará una deducción equivalente al (5%) del Valor del Proyecto la cual asciende a la cantidad de (**Lps. 4,006.46**) Cuatro Mil Seis con 46/100 con una **VIGENCIA DE SEIS MESES** la cual será liberada una vez verificado por parte del supervisor de la alcaldía a los seis meses de la finalización del proyecto. **CLAUSULA QUINTA: RETENCION POR IMPUESTOS:** el CONTRATISTA presento facturación CAI emitida por la SAR. **CLAUSULA SEXTA: PERIODO DE EJECUCION:** Se ha establecido que el Proyecto se ejecute en un periodo no mayor de Diez (10) días Calendario contados a partir del día 5 de Agosto del presente año. **CLAUSULA SEPTIMA: RESOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO;** El incumplimiento en alguna de las clausulas por parte del contratista será motivo suficiente para que la MUNICIPALIDAD haga uso de la rescisión del contrato, dando por terminado el mismo sin responsabilidad alguna de su parte, si por fuerza mayor no se han terminado las actividades en el plazo indicado se prorrogará el mismo por el tiempo que la MUNICIPALIDAD estime conveniente. **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS;** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. **CLAUSULA NOVENA: RECLAMOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** es el

11-218-000704-1
ALCALDIA MUNICIPAL ILAMA
SANTA BARBARA
BO. EL CENTRO, ILAMA, SANTA
BARBARA

CHEQUE No. 85545500

SANTA BARBARA, S.B.

Lugar y Fecha

15-Agosto 2024

Paguese a la orden de Julio Alexander Flores Polanco L. 76,122.84

Cantidad en letras Setenta y seis mil ciento veintidos con 84/100 Lempiras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01218079⑆00112180007041⑆85545500

